



Lima, 29 de Mayo 2007

**COMUNICADO CLIENTES ORGANICOS**

**CC05.2007**

**Asunto.- Inspecciones USDA-NOP a grupo de agricultores**

Estimado cliente:

Reciba nuestros cordiales saludos, aprovechamos la presente para comunicarle lo siguiente respecto a las inspecciones USDA-NOP para grupo de agricultores:

De acuerdo con la última información recibida en mayo del presente año, por el NOSB (National Organic Standard Board), se podrán seguir realizando las inspecciones USDA-NOP de acuerdo a los procedimientos anteriores, es decir, inspecciones del 25% de agricultores durante su periodo de conversión y 10% cuando los productores ya son orgánicos.

Cabe aclarar que esta decisión es transitoria hasta el mes de Septiembre, época en la cual las autoridades correspondientes se volverán a reunir y determinarán el porcentaje de inspección a evaluar por parte de las empresas certificadoras.

Por tal motivo, le sugerimos realizar la programación de sus inspecciones hasta antes del mes de septiembre para poder realizarlas como anteriormente se venía trabajando y evitar tener que inspeccionar al 100% de los productores.

Esperamos su pronta comunicación.

Atentamente,



Dpto. Certificaciones  
Control Union Certifications  
Skal International